

Corte de Ecuador condena a 13 años de cárcel al exvicepresidente Jorge Glas

La Corte Nacional de Justicia (CNJ) de Ecuador sentenció este lunes a 13 años al exvicepresidente, Jorge Glas, por el delito de peculado, señalado de malversar fondos recaudados para la reconstrucción de la provincia de Manabí tras un devastador terremoto de 7,8 en 2016.

El tribunal, integrado por los doctores Mercedes Caicedo, Marco Rodríguez y Javier de la Cadena, determinó la culpabilidad tanto de Glas como de Carlos Bernal, exsecretario de la Reconstrucción. Para ambos dispuso la pena máxima. Durante la audiencia de juzgamiento, Caicedo también indicó que Glas y Bernal tendrán que pagar 250 millones de dólares (125 millones cada uno) y pedir disculpas públicas, refiere la prensa local.

La Fiscalía General del Estado formalizó en marzo pasado la acusación contra Glas y otras ocho personas, por las sospechas de «abuso de dinero público en beneficio de terceras personas», que fueron «contratistas y fiscalizadores de contratos suscritos en el marco de la emergencia».

El exvicepresidente fue recluido en la prisión de máxima seguridad La Roca, en las afueras de Guayaquil, luego de que a principios de abril de 2024 fuera arrestado durante el asalto de la fuerza pública ecuatoriana a la Embajada de México en Quito, donde se encontraba refugiado bajo el paraguas diplomático de asilo político.

«La sentencia ya estaba escrita»

Glas fue vicepresidente (2013–2017) durante parte del mandato de Rafael Correa y, precisamente, el exmandatario repudió el dictamen en algunos mensajes publicados en X, red social en la cual aseveró que «la sentencia ya estaba escrita, solo faltaba el juicio».

«Esto es realmente DEMENCIAL. En el caso Reconstrucción ni siquiera hay delito, peor aún un peculado para la pena máxima. ¿La Academia no va a levantar la voz ante esta monstruosidad? ¿Tan bajo hemos caído?», cuestionó Correa..

Fuente: Actualidad RT